

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Bienestar Social

**Resolución de 23/06/2026, de la Dirección General de Acción Social, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo del anteproyecto de ley de voluntariado de Castilla-La Mancha. [2026/4870]**

Mediante Acuerdo, de fecha 27 de mayo de 2026, de la Dirección General de Acción Social se inició el proceso participativo del Anteproyecto de Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado anteproyecto de Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al Anteproyecto de Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha. El señalado informe final que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: Proceso Participativo del Anteproyecto de Ley del Voluntariado de Castilla-La Mancha.

Extracto informe final del proceso participativo del anteproyecto de Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del Informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 2 de junio de 2026.
- b. Fecha final: 16 de junio de 2026.

Resultado del proceso participativo:

Durante la Fase de Participación se realizaron 76 comentarios con 443 visitas.

Características de los participantes y aportaciones:

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el informe íntegro Proceso Participativo del Anteproyecto de Ley del Voluntariado de Castilla-La Mancha.

Relación de aportaciones realizadas y valoración de la misma:

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al borrador del Anteproyecto de Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha, por líneas de participación, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

Toledo, 23 de junio de 2026

El Director General de Acción Social  
SANTIAGO VERA DÍAZ-CARDIEL

---